

Oficio Nro. MEF-MEF-2024-0511-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2024

Asunto: Evaluación global del Presupuesto General del Estado, período enero - marzo 2024

Señor Ingeniero
Henry Fabián Kronfle Kozhaya
Presidente
ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 296, establece: *"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe de la ejecución presupuestaria. (...)"*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, en su artículo 119, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula:

"(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)"

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 120, prevé:

"(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)"

En cumplimiento al fundamento normativo expuesto, sírvase encontrar adjuntos los siguientes informes de ejecución financiera y física, correspondientes al periodo enero - marzo 2024:

- Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado elaborado por esta Cartera de Estado.
- Informe de Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, remitido por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2024-0298-OF.

Enlace para descargar los documentos:

<https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/2zWkWMGgd6iSsDq>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Vega Malo
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Copia:

Señora Abogada.
María Soledad Rocha Díaz
Prosecretaria General
ASAMBLEA NACIONAL

Señor Magíster
Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azin

Oficio Nro. MEF-MEF-2024-0511-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2024

Presidente de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Secretaria Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Gustavo Mateo Cuesta Rugel
Subsecretario General de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señorita Economista
Emilia Jael Ruiz Revelo
Subsecretaria de Seguimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señorita Economista
Joselyn Michelle Corrales Vallejo
Subsecretaria de Evaluación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Magíster
Ana Cristina Aviles Riascos
Viceministra de Economía

Señor Economista
Daniel Roberto Falconi Heredia
Viceministro de Finanzas

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto

Señora Abogada
Gina Karina Sanchez Rosas
Coordinadora de Despacho Institucional

Señora Ingeniera
Liliana Nataly López Lozada
Analista 1 de Consistencia Presupuestaria

mbvm/osns/drffh